

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Certificado para obtener la revisión técnica de un vehículo inscrito o por inscribir en el Transporte Privado Remunerado de Pasajeros, autorización general (TTEPRIV)

Última actualización: 11 octubre, 2022

Descripción

Permite a los operadores solicitar un certificado para obtener la revisión técnica de un vehículo inscrito, o por inscribir, en el servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros, autorización general (TTEPRIV), a cargo de la Subsecretaría de Transportes.

El trámite está disponible durante todo el año. La solicitud **presencial** o por **correo electrónico** debe realizarla en la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) correspondiente a la región en donde se encuentra inscrito el servicio.

¿A quién está dirigido?

Operadores de servicios interesados en solicitar un certificado para obtener la revisión técnica de un vehículo inscrito, o por inscribir, en un servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros, autorización general (TTEPRIV).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Para hacer el trámite en línea, debe tener [ClaveÚnica](#).
- [Formulario G](#) de solicitud de inscripción de servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros, autorización general (TTEPRIV), firmado por la persona interesada, indicando que la solicitud del certificado es para efectuar la revisión técnica del vehículo.
- Si es persona natural:
 - Cédula de identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados.
 - Si realiza el trámite a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato o poder notarial, copia autorizada de estos, y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- Si es persona jurídica del tipo “Sociedad de Responsabilidad Limitada” o “Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)”:
 - Escritura pública de constitución y/o copia autorizada.
 - Inscripción en el Registro de Comercio y/o copia autorizada.
 - Extracto de la publicación en el Diario Oficial.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los o las representantes.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, inscripción del mandato en el Registro de Comercio y copia autorizada, además del poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- Si es persona jurídica del tipo Sociedad Anónima:
 - Escritura pública de constitución de la sociedad y/o copia autorizada.
 - Certificado de vigencia de la sociedad.
 - Certificado de vigencia de los poderes de los o las representantes legales.
 - Cédula de identidad de los o las representantes legales.
 - Si actúa a través de un mandatario o mandataria: escritura pública del mandato y/o copia autorizada, poder notarial y cédula de identidad del mandatario o mandataria.
- Si es una persona jurídica acogida a la [Ley N° 20.659](#), que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales:
 - Certificado de vigencia.
 - Certificado de estatuto actualizado.
 - Certificado de anotaciones de la correspondiente persona jurídica, otorgados según el [artículo 29 del Decreto Supremo \(DS\) N° 45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante: los documentos no deben haber sido emitidos con más de un mes de anterioridad a su presentación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Válido hasta la obtención de la revisión técnica del vehículo para la que fue autorizado.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "obtener certificado"
3. Una vez en el sitio web de la Subtrans, haga clic en "ir al trámite".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, [solicítela](#).
5. Complete el formulario, indicando la placa patente del vehículo correspondiente, y adjunte los antecedentes requeridos.
6. Valide los datos y documentos ingresados, y haga clic en "enviar".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para obtener la revisión técnica del o de los vehículos correspondientes.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones](#) correspondiente a la región donde se encuentra inscrito el servicio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado para obtener la revisión técnica de un vehículo inscrito, o por inscribir, en el servicio de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros, autorización general (TTEPRIV).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para obtener la revisión técnica del o de los vehículos correspondientes.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al [correo electrónico disponible según la región donde se encuentra inscrito el servicio](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado para obtener la revisión técnica del o de los vehículos correspondientes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/86121-certificado-para-obtener-la-revision-tecnica-de-un-vehiculo-inscrito-o-por-inscribir-en-el-transporte-privado-remunerado-de-pasajeros-autorizacion-general-ttepriv>